



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA EMPRESARIAL  
DE TRANSPORTE DE VIAJEROS  
(F. ASINTRA)**

**ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE  
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN  
2013-2016**

(Refer. de solicitud: 659)

Octubre 2014

I. PRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN ASINTRA .....	2
1.1. Organización, ámbitos de competencia y fines de la entidad. ..	2
1.2. Actividad desplegada por ASINTRA alineada con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.....	5
II. ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE ADHESIÓN. ....	7
2.1. Fines, metas y objetivos del Plan. ....	7
2.2. Caracterización de las medidas previstas .....	8
Medida Nº 1. Oferta formativa vinculada a Certificados de Profesionalidad.....	8
Medida Nº 2. Enseñanza de lenguas extranjeras con mayor proyección nacional e internacional. ....	9
Medida Nº 3. Formación en competencias profesionales TIC. ....	10
Medida Nº 4. Capacitación para iniciativas emprendedoras y/o generadoras de autoempleo.....	11

## I. PRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN ASINTRA

### 1.1. Organización, ámbitos de competencia y fines de la entidad.

La primera acta constitutiva de ASINTRA -Federación Española Empresarial de Transportes de Viajeros- data de enero de 1978. Desde entonces, el campo de actuación de ASINTRA se extiende a todas las especialidades del transporte de viajeros por carretera: regular, discrecional y urbano, independientemente del tamaño y ubicación de la empresa, así como a todas sus actividades complementarias. A través de sus organizaciones federadas, o mediante la afiliación directa, los transportistas cuentan con el mejor instrumento para estar al día y actuar en defensa de sus intereses legítimos.

Actualmente, la Federación aglutina a 1.869 empresas de transporte que, en su conjunto, gestionan un parque móvil superior a las 19.680 unidades, dando empleo directo a unos 40.000 trabajadores.

La Federación, como órgano representativo del empresariado del transporte, facilita y produce resultados que cada asociado no consigue por sí mismo. ASINTRA aúna esfuerzos y recursos de todos sus miembros para encauzarlos eficazmente, a través de las distintas vías que legalmente están establecidas, a la consecución de objetivos comunes.

A través de sus actividades, ASINTRA dinamiza y representa un ámbito de colaboración, cooperación e intercambio entre todas las organizaciones y empresas que la integran. La entidad actúa como punto de encuentro y resolución de aquellas cuestiones que afectan al sector en su conjunto y a cada una de sus organizaciones federadas o empresas asociadas.

Además, la Federación tiene por objeto representar, defender y coordinar los intereses de las empresas de transporte de viajeros ante todos los organismos, públicos y privados, tanto en el ámbito nacional como internacional. Defiende la iniciativa y la gestión privada de los servicios públicos.

Junto a este objetivo, ASINTRA asume el compromiso de promover cuantas iniciativas sean necesarias para velar por la viabilidad de las empresas asociadas, mejorar su competitividad y, globalmente, contribuir de manera decidida a divulgar –a los usuarios y la sociedad en general- las bondades del sector: un medio de transporte seguro, económico, ecológico, flexible y socialmente rentable.

ASINTRA participa u ostenta representación ante los siguientes organismos e instituciones:

- MINISTERIO DE FOMENTO
  - Consejo Nacional de Transportes Terrestres, Presidencia.
  - Comité Nacional de Transportes por Carretera, Presidencia.
  - Sector regular, discrecional, urbano y estaciones, Vicepresidencia.

- CEOE
  - Presidencia.
  - Junta Directiva.
  - Consejo Empresarial de Turismo.
  - Consejo Empresarial de Transporte.
  - Comisiones y Consejos.
  
- CEIM
  - Comisión de Transportes.
  - Comité ejecutivo.
  - Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes.
  - Comisiones y Consejos.
  
- CÁMARAS DE COMERCIO
  - Plenos.
  - Comisiones.
  
- COMUNIDADES AUTÓNOMAS
  - Comités.
  - Consorcios.
  - Órganos de colaboración.
  - Juntas arbitrales.
  
- ENTIDADES LOCALES
  - Organismos de colaboración, Patronatos, Consejos.
  - Presidencia del Comité Organizador de Feria Internacional del Autobús y Autocar, FIAA.
  - Comité Organizador de FITUR, Feria Internacional de Turismo.
  
- INTERNACIONAL y UNIÓN EUROPEA
  - Consejo Económico y Social Europeo.
  - Delegaciones extranjeras CEOE.
  - Miembro de CTC-IRU.
  - BUSINESSEUROPE.

Y además es miembro de las siguientes organizaciones:

- Instituto de Calidad Turístico Español.
- Asociación Española de la Carretera.
- Asociación Española del Transporte.
- Mesa del Turismo.
- CONFECAR, Confederación de Transporte en Autocar.

Actualmente, ASINTRA aglutina a las siguientes organizaciones federadas:

- ACT (Asociación Cultural del Transporte)
- ACUTRAVI (Cuenca)
- ADIVA (Valencia)
- APETAM (Málaga)

- ARTEX (Extremadura)
- ASEMTRAEX (Extremadura)
- ASETRA (Segovia)
- ASINTRA ANDALUCÍA-EXTREMADURA
- ASINTRA-ARAGÓN
- ASINTRA-CATALUÑA
- ASINTRA-MADRID
- ASINTRA-PAÍS VASCO
- ASOTRABÚS (Soria)
- ASOVAL (Alicante)
- ASTRA (Asturias)
- ASVI (Asturias)
- BUSINTRA (Nacional Urbanos)
- ESTABÚS (Estaciones de Autobuses)
- F. ASINTRA (Nacional, Discrecional y Regulares)
- FEBT (Baleares)
- FEDA (Albacete)
- FEGABÚS (Galicia)
- TRANSGACAR (Galicia)
- AETURA

En favor de sus asociados y otros operadores del sector, ASINTRA proporciona una amplia gama de servicios acordes a su naturaleza y fines estatutarios:

- Actuaciones de representación y/o interlocución para la defensa de los derechos e intereses de sus entidades asociadas, interviniendo en diferentes ámbitos, círculos y campos de negociación.
- Actuaciones de asesoramiento e información sobre los aspectos (legislativos, innovación tecnológica, políticas sectoriales, evolución y tendencias del sector, etc.) que afectan de forma directa o indirecta a empresas y profesionales del transporte de viajeros por carretera.
- Detección de necesidades formativas de los segmentos profesionales vinculados al sector, a partir de las cuales ASINTRA diseña planes formativos, obtiene ayudas públicas para su financiación, y los pone en ejecución, asumiendo labores de coordinación, supervisión y control.
- Participación en Jornadas, Ferias y otros eventos relacionados con el transporte de viajeros por carretera, así como actuaciones dirigidas a promocionar esta alternativa de locomoción como fórmula económica y socialmente rentable.
- Concerto de acuerdos con entidades que ofertan servicios a las empresas asociadas, mejorando las condiciones de acceso a la financiación, suscripción de seguros, compra de carburantes, etc.

Para todo ello, ASINTRA cuenta con un cualificado equipo de profesionales, internos y externos. La Federación dispone de plantilla de cuatro personas que desarrollan sus funciones en las dependencias de las oficinas centrales de la entidad. Dicha plantilla está dirigida y coordinada por

las figuras del Director General y Secretario General. También es de destacar la participación de un importante contingente de asesores externos.

## 1.2. Actividad desplegada por ASINTRA alineada con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

Desde hace más de 20 años, ASINTRA viene ocupando un importante lugar en el desarrollo de actividades formativas dirigidas a potenciar la cualificación de los profesionales vinculados al transporte de viajeros por carretera, con especial atención al colectivo de jóvenes menores de 30 años.

Durante dicho período, la Federación ha promovido numerosas iniciativas de formación, que han supuesto la ejecución de más de 2.000 acciones formativas, en las cuales han participado y se han beneficiado más de 25.000 profesionales ocupados y desempleados.

En este sentido, la labor de ASINTRA, en el campo de la formación, se ha concretado en las siguientes actuaciones:

- ⇨ Prospección y determinación de las necesidades formativas sectoriales, a través de la indagación, análisis y estudio sistemático de cuantas novedades normativas, tecnológicas y productivas van surgiendo en el entorno socioeconómico.
- ⇨ Desde hace más de una década, configuración y puesta en ejecución de planes formativos (de ámbito estatal y autonómico) dirigidos a solventar las fracturas detectadas entre la actual capacitación de los profesionales y las nuevas necesidades impuestas por la evolución legal, productiva y tecnológica del sector, en los cuales se ha dado cabida a la participación de jóvenes trabajadores.
- ⇨ Definición, organización y puesta en práctica de un proyecto formativo específicamente dirigido a jóvenes desempleados menores de 30 años, en el marco de la Convocatoria 2013 del Servicio Público de Empleo Estatal para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.

En el desarrollo de sus propuestas formativas, ASINTRA viene abordando las siguientes facetas, estando orientadas de forma específica a las necesidades formativas y empleabilidad de los diferentes perfiles y segmentos profesionales del sector:

- ⇨ Perfeccionamiento en la conducción (seguridad, eficiencia económica, mejora ecológica).
- ⇨ Prevención de Riesgos Laborales en las actividades asociadas al transporte de viajeros.
- ⇨ Seguridad vial, evacuación y primeros auxilios.
- ⇨ Normativa legal sobre el transporte de viajeros.
- ⇨ Manejo de nuevas tecnologías aplicadas a la actividad del transporte y a su gestión.
- ⇨ Optimización de los procedimientos de dirección, gestión comercial y administrativa de las empresas transportistas.

- ↳ Logística y gestión operativa de flotas y de recursos humanos.
- ↳ Habilidades profesionales de interacción y atención a los pasajeros.

Así pues, alineadas con las medidas para el empleo incluidas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, ASINTRA viene desarrollando las siguientes actividades:

- Actuaciones de **orientación profesional**, asociadas a proyectos formativos, dirigidas a favorecer la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas. Así, durante los años 2013 y 2014, la Entidad ha ofrecido información, asesoramiento y orientación sociolaboral a más de 300 jóvenes desempleados menores de 30 años, concretándose en las siguientes actuaciones:
  - Preparación para las primeras experiencias en entornos empresariales, recursos de búsqueda de empleo (también en medios internacionales), así como herramientas para el emprendimiento.
  - Orientación y selección de candidatos para ofertas de prácticas y empleo, a través de una Bolsa de Empleo y la colaboración de una Agencia Privada de Colocación autorizada.
  - Fomento en los jóvenes del desarrollo de habilidades para utilizar Internet como herramienta de búsqueda de empleo (recursos, portales, uso de redes sociales, networking, ...).
  - Tratamiento de itinerarios profesionales personalizados y asesoramiento sobre formación complementaria para completar el itinerario formativo.
- Impartición de acciones formativas conducentes a la **obtención de Certificados de Profesionalidad**. En los últimos años, ASINTRA ha desarrollado diferentes acciones formativas vinculadas a Certificados de Profesionalidad dando entrada a un total 167 alumnos, de los cuales se priorizó la participación de jóvenes trabajadores.
- Organización y coordinación de la actividad formativa dirigida a **cualificar a jóvenes menores de 30 años**. En 2013-2014, un total de 305 jóvenes participaron en acciones formativas organizadas por ASINTRA, específicamente dirigidas a este colectivo y con ámbito de actuación estatal.
- Gestión y tutorización de **prácticas profesionales no laborales** en centros de trabajo, vinculadas a la realización de acciones formativas, las cuales han sido dirigidas a jóvenes desempleados. En 2013, ASINTRA gestionó las prácticas en empresas para un contingente de 305 alumnos.

## II. ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE ADHESIÓN.

### 2.1. Fines, metas y objetivos del Plan.

El programa de medidas propuesto tiene como fin último contribuir al aumento de la calidad y estabilidad del empleo joven, asumiendo iniciativas concretas susceptibles de ser enmarcadas en la **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016**:

- Reactivando la presencia de jóvenes trabajadores en el actual escenario laboral, cuyo potencial e impulso deben erigirse en factores esenciales del progreso socioeconómico del país, especialmente, en sus actuaciones en favor y promoción del transporte de viajeros por carretera.
- Impulsando la empleabilidad y la inserción socio laboral del segmento más joven de la población española orientando su cualificación y aumentando su capacidad productiva a través de una oferta formativa diversa, fácilmente identificable en el mercado de trabajo y acorde a las necesidades actuales y futuras del transporte de viajeros por carretera.
- Facilitando a la población juvenil española oportunidades para mejorar sus condiciones de acceso al empleo, poniendo a su alcance más medios para incrementar y reorientar su nivel de formación en sector del transporte de viajeros.

En este sentido, los objetivos específicos del plan de actuaciones son:

- Promover la **acreditación oficial de las competencias profesionales** adquiridas por los jóvenes a través de su participación en acciones formativas vinculadas a la obtención de Certificados de Profesionalidad (Medida nº 1).
- Impulsar la empleabilidad del segmento más joven de la población activa española, ampliando sus oportunidades de inserción laboral al completar su cualificación profesional específica con el **dominio de lenguas extranjeras** de mayor proyección en los campos nacional e internacional (Medida nº 2).
- Mejorar las condiciones de eficacia y eficiencia de los procesos productivos proporcionando a las empresas la oportunidad de contratar a jóvenes cualificados en aspectos innovadores y capaces de implantar de manera efectiva las **nuevas tecnologías de la información y la comunicación** (Medida nº 3).
- Contribuir a fomentar la reactivación de las actividades económicas y del autoempleo dotando a los trabajadores de conocimientos y habilidades requeridos para **emprender negocios u otras iniciativas empresariales** viables y sostenibles (Medidas nº 4).



Las actuaciones previstas se encajan en las principales líneas de actividad de ASINTRA: actividades formativas dirigidas a la mejora de la cualificación y empleabilidad de la población joven desempleada. En concreto son:

- Medida Nº1.Oferta formativa vinculada a Certificados de Profesionalidad.
- Medida Nº2.Enseñanza de lenguas extranjeras con mayor proyección nacional e internacional.
- Medida Nº3.Formación en competencias profesionales TIC.
- Medida Nº4.Capacitación para iniciativas emprendedoras y/o generadoras de autoempleo.

## 2.2. Caracterización de las medidas previstas

### **Medida Nº 1. Oferta formativa vinculada a Certificados de Profesionalidad.**

#### A) DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

**Tipo de medida:** Medidas propias de la Entidad.

**Línea de actuación:** Formación.

**Medios económicos:** En el apartado “Gestión de medidas” del aplicativo se ha expresado “0,00” euros ante la imposibilidad de cuantificar a priori el importe aplicado a la medida. En la fase de “Seguimiento”, y tras la implantación de la medida, se concretará la cuantía de los medios económicos aplicados.

**Medios materiales:** establecimientos con infraestructuras, equipamiento y medios didácticos acreditados por la administración competente para impartir las especialidades vinculadas a Certificados de Profesionalidad.

**Medios humanos:** 15 personas.

**Número de beneficiarios:** tendrán la consideración de jóvenes desempleados menores de 30 años al menos el 15 por ciento de los alumnos participantes en las acciones formativas vinculadas a Certificados de Profesionalidad. En el apartado “Gestión de medidas” del aplicativo no se ha expresado el número de beneficiarios por la imposibilidad actual de cuantificarlo. En la fase de “Seguimiento”, y tras la implantación de la medida, se concretará dicho número.

**Fecha Inicio:** 01/10/2014

**Fecha Fin:** 31/12/2015

**Explicación de la medida:** priorización de jóvenes menores de 30 años en el acceso la oferta formativa vinculada a Certificados de Profesionalidad, desarrollada por la ASINTRA, durante el período de tiempo establecido. Al menos el 15 por ciento de los alumnos participantes en las acciones formativas ofertadas tendrán la condición de jóvenes desempleados menores de 30 años.

La oferta formativa referida se sitúa en las diferentes iniciativas encuadradas en el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

Certificados de Profesionalidad susceptibles de programación por ASINTRA:

- ADGD0108 - Gestión contable y administrativa para auditoría
- COMM0110 -Marketing y compraventa internacional
- ADGN0108 -Financiación de Empresas

**B) PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS****Género:** Ambos**Tramo de Edad:** Menor de 30 años**Valor Nivel de Estudios:** Máximo**Nivel de Estudios:** Todos**Ámbito territorial de la Medida:** Nacional**Provincia, CC.AA. o País:** España**Medida Nº 2. Enseñanza de lenguas extranjeras con mayor proyección nacional e internacional.****A) DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA****Tipo de medida:** Medidas propias de la Entidad.**Línea de actuación:** Mejora del conocimiento de idiomas y el manejo de herramientas tecnológicas.**Medios económicos:** En el apartado “Gestión de medidas” del aplicativo se ha expresado “0,00” euros ante la imposibilidad de cuantificar a priori el importe aplicado a la medida. En la fase de “Seguimiento”, y tras la implantación de la medida, se concretará la cuantía de los medios económicos aplicados.**Medios materiales:** establecimientos con infraestructura, equipamiento y medios didácticos requeridos para optimizar la impartición de especialidades formativas de lenguas extranjeras.**Medios humanos:** 15 personas.**Número de beneficiarios:** tendrán la condición de jóvenes desempleados menores de 30 años al menos el 15 por ciento de los alumnos participantes en las acciones formativas ofertadas para el aprendizaje de idiomas extranjeros. En el apartado “Gestión de medidas” del aplicativo no se ha expresado el número de beneficiarios por la imposibilidad actual de cuantificarlo. En la fase de “Seguimiento”, y tras la implantación de la medida, se concretará dicho número.**Fecha Inicio:** 01/10/2014**Fecha Fin:** 31/12/2015**Explicación de la medida:** priorización de jóvenes menores de 30 años en el acceso la oferta formativa dirigida al aprendizaje de lenguas extranjeras, desarrollada por la entidad ASINTRA,

durante el período de tiempo establecido. Al menos un 15 por ciento de los alumnos participantes en las acciones formativas ofertadas tendrán la condición de jóvenes desempleados menores de 30 años.

La oferta formativa referida se sitúa en las diferentes iniciativas encuadradas en el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

Acciones formativas sobre lenguas extranjeras susceptibles de programación por ASINTRA:

- Inglés estándar y profesional, varios niveles.
- Alemán estándar y profesional, varios niveles.
- Francés estándar, varios niveles.

## B) PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS

**Género:** Ambos

**Tramo de Edad:** Menor de 30 años

**Valor Nivel de Estudios:** Máximo

**Nivel de Estudios:** Todos

**Ámbito territorial de la Medida:** Nacional

**Provincia, CC.AA. o País:** España

## Medida Nº 3. Formación en competencias profesionales TIC.

### A) DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

**Tipo de medida:** Medidas propias de la Entidad.

**Línea de actuación:** Mejora del conocimiento de idiomas y el manejo de herramientas tecnológicas.

**Medios económicos:** En el apartado “Gestión de medidas” del aplicativo se ha expresado “0,00” euros ante la imposibilidad de cuantificar a priori el importe aplicado a la medida. En la fase de “Seguimiento”, y tras la implantación de la medida, se concretará la cuantía de los medios económicos aplicados.

**Medios materiales:** establecimientos con infraestructura, equipamiento y medios didácticos requeridos para impartir idóneamente especialidades formativas versadas sobre tecnologías de la información y comunicación.

**Medios humanos:** 15 personas.

**Número de beneficiarios:** tendrán la condición de jóvenes desempleados menores de 30 años al menos el 15 por ciento de los alumnos participantes en las acciones formativas ofertadas y dirigidas a la adquisición de competencias profesionales en el campo de las tecnologías de la información y comunicación. En el apartado “Gestión de medidas” del aplicativo no se ha

expresado el número de beneficiarios por la imposibilidad actual de cuantificarlo. En la fase de “Seguimiento”, y tras la implantación de la medida, se concretará dicho número.

**Fecha Inicio:** 01/10/2014

**Fecha Fin:** 31/12/2015

**Explicación de la medida:** priorización de jóvenes menores de 30 años en el acceso la oferta formativa orientada a la adquisición de competencias profesionales TIC, desarrollada por ASINTRA, durante el período establecido. Al menos un 15 por ciento de los alumnos participantes en las acciones formativas ofertadas tendrán la condición de jóvenes desempleados menores del 30 años.

La oferta formativa referida se sitúa en las diferentes iniciativas encuadradas en el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

Acciones formativas sobre competencias TIC susceptibles de programación por ASINTRA:

- Uso del GPS
- Programación de aplicaciones informáticas para la gestión.
- Marketing 2.0

B) PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS

**Género:** Ambos

**Tramo de Edad:** Menor de 30 años

**Valor Nivel de Estudios:** Máximo

**Nivel de Estudios:** Todos

**Ámbito territorial de la Medida:** Nacional

**Provincia, CC.AA. o País:** España

**Medida Nº 4. Capacitación para iniciativas emprendedoras y/o generadoras de autoempleo.**

A) DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

**Tipo de medida:** Medidas propias de la Entidad.

**Línea de actuación:** Fomento del emprendimiento y del autoempleo.

**Medios económicos:** En el apartado “Gestión de medidas” del aplicativo se ha expresado “0,00” euros ante la imposibilidad de cuantificar a priori el importe aplicado a la medida. En la fase de “Seguimiento”, y tras la implantación de la medida, se concretará la cuantía de los medios económicos aplicados.

**Medios materiales:** establecimientos con infraestructura, equipamiento y medios didácticos requeridos para impartir idóneamente las acciones formativas previstas.

**Medios humanos:** 15 personas.

**Número de beneficiarios:** tendrán la condición de jóvenes desempleados menores de 30 años al menos el 15 por ciento de los alumnos participantes en las acciones formativas ofertadas y dirigidas a capacitar para emprender. En el apartado “Gestión de medidas” del aplicativo no se ha expresado el número de beneficiarios por la imposibilidad actual de cuantificarlo. En la fase de “Seguimiento”, y tras la implantación de la medida, se concretará dicho número.

**Fecha Inicio:** 01/10/2014.

**Fecha Fin:** 31/12/2015.

**Explicación de la medida:** priorización de jóvenes menores de 30 años en el acceso la oferta formativa orientada al emprendimiento y autoempleo desarrollada por ASINTRA durante el período previsto. Al menos un 15 por ciento de los alumnos participantes en estas acciones formativas tendrán la condición de jóvenes desempleados menores del 30 años.

La oferta formativa referida se sitúa en las diferentes iniciativas encuadradas en el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

Áreas formativas relacionadas con el emprendimiento y el autoempleo susceptibles de programación por ASINTRA:

- Planificación y gestión empresarial-Gestión del transporte en la empresa
- Marketing y compraventa internacional.

#### B) PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS

**Género:** Ambos

**Tramo de Edad:** Menor de 30 años

**Valor Nivel de Estudios:** Máximo

**Nivel de Estudios:** Todos

**Ámbito territorial de la Medida:** Nacional

**Provincia, CC.AA. o País:** España